



CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA



PIONEERING DIAGNOSTICS



ÍNDICE

1/ NUESTRO CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA: ORÍGENES Y OBJETIVOS	4
Cómo trabajamos	4
Nuestra responsabilidad con respecto al código de buena conducta	6
Comunicación	7
2/ PRODUCIMOS Y VENDEMOS PRODUCTOS DE CALIDAD PARA MEJORAR LA SALUD PÚBLICA	9
Enfoque en la calidad y en la seguridad	9
Interacción con profesionales de la salud	10
Promoción y comercialización	11
3/ COMERCIALIZAMOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS	12
Comercio internacional	12
Interacción con nuestros socios comerciales con integridad	13
Respeto de la competencia justa	15
Ausencia de tolerancia para la corrupción	16
Garantizar la integridad financiera/lucha contra el blanqueo de capitales	17
Gestión de registros	18
4/ NOS ASEGURAMOS DE QUE PROCESAMOS DATOS CON ÉTICA	20
Respeto por la privacidad y la protección de datos de carácter personal	20
Bioética y cumplimiento en investigación	22
Protección de los datos de los pacientes	22
5/ NOS IMPORTA EL BIENESTAR DE NUESTRO PERSONAL	23
Compromiso con los empleados	23
Respeto de los derechos humanos	25
Evitando conflictos de interés	26
6/ INTERACTUAMOS CUIDADOSAMENTE CON NUESTRA COMUNIDAD	27
Protección del medio ambiente	27
Apoyo a la filantropía y responsabilidad social corporativa en línea con nuestros valores	28
7/ NOS COMUNICAMOS CUIDADOSAMENTE	29
Manipulación de información confidencial	29
Garantizar el uso apropiado del sistema de información	31
Respeto de los derechos de propiedad intelectual	32
Tráfico de información confidencial o privilegiada	33



Alexandre Mérieux
Chairman & CEO



Pierre Boulud
Chief Operating Officer, Executive Vice President, Clinical Operations



Guillaume Bouhours
Executive Vice President, CFO, Purchasing, Information Systems



Pierre Charbonnier
Executive Vice President, Global Quality, Manufacturing & Supply Chain



Francois Lacoste
Executive Vice President, R&D



Valérie Leyldé
Executive Vice President, Human Resources and Communication



Mark Miller
Executive Vice President, Chief Medical Officer



Yasha Mitrotti
Executive Vice President, Industrial Microbiology



Esther Wick
Executive Vice President, Legal Affairs, IP & Compliance

Mensaje del Comité Ejecutivo, el Presidente y CEO

Líder mundial en el diagnóstico in vitro durante más de 55 años, bioMérieux se dedica a servir a la salud pública, en la lucha contra enfermedades infecciosas y la resistencia antimicrobiana. Lograr este objetivo de manera correcta también es fundamental para nosotros.

bioMérieux exige que todos los empleados, incluidos todos los miembros de la Dirección, mantengan estándares elevados de integridad y actúen de manera justa y respetuosa en todos los tipos de actividades. El Código de Buena Conducta proporciona las expectativas de referencia para el trabajo con otras personas e ilustra nuestros valores corporativos. En bioMérieux, no se tolera la conducta corrupta o no ética.

Este documento es una referencia indispensable para todos y cada uno de nosotros, para ayudarnos a tomar las decisiones correctas, en el momento correcto, en un entorno profesional cada vez más complejo. Respetar este compromiso con la ética y la integridad es esencial para realizar nuestro trabajo y servir continuamente a la salud pública, a nuestros clientes, a los pacientes y a todas las partes interesadas.

Contamos con el compromiso de todos los empleados para proteger la cultura y los valores fundamentales de nuestra Compañía.

Si tiene alguna pregunta no dude en consultar a su superior, departamento de Recursos Humanos o con el Departamento Jurídico, así como con el Equipo local de Ética y Cumplimiento.



1/ NUESTRO CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA: ORÍGENES Y OBJETIVOS

CÓMO TRABAJAMOS

Nuestra Compañía tiene una sólida reputación, basada en los valores transmitidos a lo largo de las generaciones. Estas raíces nos permiten seguir creciendo como líderes en nuestro campo.

A fin de mantener nuestra posición de liderazgo, debemos llevar a cabo nuestras actividades comerciales de conformidad con nuestros principios éticos y con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes.

Comprendemos que nuestra experiencia en enfermedades infecciosas y nuestra presencia internacional nos obligan a actuar como un ciudadano corporativo responsable, mediante el servicio a nuestros pacientes, a la comunidad médica, a nuestros clientes, a los accionistas y a todas las partes interesadas de bioMérieux.

A través de nuestro compromiso con el Código, actuamos sobre la base de esa responsabilidad de manera tangible.

El Código rige a todas las personas en bioMérieux

El Código rige a todos los empleados, filiales, afiliados, funcionarios y miembros del consejo directivo de bioMérieux. También buscamos aplicar los mismos principios expresados en el Código a nuestros proveedores, clientes, distribuidores y terceros.

Uso del Código de Buena Conducta

El objetivo del Código de Buena Conducta es guiar nuestras acciones y ayudarnos a integrar los valores del Grupo en nuestras vidas profesionales cotidianas. Nuestro Código se encuentra disponible al público en varios idiomas. Todos debemos leer el Código atentamente para comprender las expectativas de la Compañía, y debemos consultarlo cada vez que tengamos preguntas o inquietudes.

¿Qué sucede si las normas en mi país son distintas de lo escrito en el Código?

Cuando las leyes locales exijan un estándar más elevado o adicional, se deben aplicar las leyes locales. Si, por el contrario, en este Código se establece un estándar más alto, prevalecerá el Código. Sin embargo, si las leyes locales y este Código entran en conflicto, notifique al Departamento de Ética y Cumplimiento tal como se define en la sección "Comunicación".

Violaciones del Código

Este Código es más que palabras sobre papel: debe guiar nuestras acciones como representantes de bioMérieux. No se tolera la conducta ilícita o no ética. Se espera que cada empleado en la organización se adhiera estrictamente a este Código. Cualquier empleado que viole este Código, o que aliente o autorice dicha violación, estará sujeto a medidas disciplinarias, incluido el cese del empleo.

NUESTRA RESPONSABILIDAD CON RESPECTO AL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA

La Ética y el Cumplimiento son responsabilidad de todos

A través de nuestro Programa de Ética y Cumplimiento, hacemos hincapié en que nuestras acciones deben basarse en nuestros valores fundamentales. La adherencia a este Código, junto con el Programa de Ética y Cumplimiento, permite que evitemos las consecuencias potencialmente perjudiciales del incumplimiento. La adherencia a este Código es responsabilidad de todos en bioMérieux. Nuestras acciones en el trabajo todos los días influyen directamente en la Compañía.

El Departamento de Ética y Cumplimiento brinda cursos obligatorios de formación presenciales y en línea sobre temas que se aplican en el ámbito del trabajo que se desarrolla en bioMérieux. Esta formación es necesaria para garantizar que usted sepa cómo identificar y evitar riesgos que podrían dañar a bioMérieux o a sus empleados. Si usted es un gerente, es responsable de garantizar que sus subordinados directos completen la totalidad de las formaciones asignadas.

La conducta ilícita o no ética por parte de tan solo un empleado puede causar daños importantes. En muchas áreas, el impacto del incumplimiento podría desembocar en multas costosas y en procesos penales, destruyendo de esta manera uno de los activos más valiosos de bioMérieux: su reputación.

Los gerentes tienen una responsabilidad especial con respecto al Código

Una cultura de ética debe comenzar desde lo más alto. Los gerentes deben ante todo reflejar los valores del Código a través de una conducta ejemplar acerca de ética y el liderazgo personal. Se alienta a los gerentes a que fomenten la importancia del cumplimiento haciendo que dicho cumplimiento sea una consideración clave en la toma de decisiones.

Todos los gerentes son responsables de la organización y supervisión de los empleados subordinados a ellos. Los gerentes deben garantizar que sus empleados conozcan el Código y deben ayudar a responder cualquier pregunta que los empleados puedan tener. Si hubieran inquietudes serias sobre el Código o conductas que pueden violar el Código, se espera que los gerentes eleven dichas inquietudes a su gerencia o al Departamento de Ética y Cumplimiento.

Las responsabilidades de los gerentes no exime a los empleados de sus propias responsabilidades, sino que ayudan a garantizar que los mensajes clave de cumplimiento se entreguen, se respeten y se sigan a través de sus organizaciones.

Los equipos de cumplimiento locales son responsables de implementar el Código de Buena Conducta en las filiales de bioMérieux

Nuestros principios éticos se extienden a todo lugar en el que operamos. Por este motivo, hemos establecido equipos de Cumplimiento locales en cada sitio que son responsables de apoyar el desarrollo de la ética y el cumplimiento. Estos equipos ayudan a garantizar que las políticas corporativas, así como los procedimientos y leyes locales, se comprendan y se apliquen, y deben comunicar las preocupaciones en este sentido al Departamento de Ética y Cumplimiento. Además, contamos con una red de representantes de privacidad de datos que abarca todos los sitios. El objetivo del Código es guiar nuestras acciones y ayudarnos a integrar los valores del Grupo en nuestras vidas profesionales cotidianas.

COMUNICACIÓN

bioMérieux fomenta una cultura de apertura donde los empleados pueden sentirse cómodos cuando elevan inquietudes. Esta apertura es esencial para un Programa de Cumplimiento eficaz. Sin ella, los problemas no se informan y no se corrigen, y pueden desencadenar consecuencias negativas. Desde aquí le alentamos a que nos ayude a mantener el mejor programa de Ética y Cumplimiento posible. Usted está “en el terreno” y en la mejor posición para evitar acciones que no sean coherentes con este Código. Si usted reporta estas incidencias podremos ayudarlo a resolver sus dudas e inquietudes al respecto.

¿Cómo me pongo en contacto con Ética y Cumplimiento?

Puede contactar directamente a su **Local Compliance Officer** o con el departamento de Ética y Cumplimiento Global en el link Compliance_Officer@biomerieux.com. Para temas relacionados con el Reglamento de Protección de datos a nivel Corporative, puede contactar a través de la siguiente dirección PrivacyOfficer@biomerieux.com.

¿Con quién debo comunicarme si tengo una inquietud seria?

Cuando usted observa una conducta que usted cree que viola nuestro Código, esperamos que la comunique a la mayor brevedad posible. Idealmente, debería informar cualquier inquietud a su responsable directo, o a otro miembro del equipo de Dirección, quien elevará las inquietudes a los canales correspondientes. Sin embargo, reconocemos que es posible que haya circunstancias en las que no le resulte cómodo informar el problema de esta manera. Siempre puede solicitar ayuda del **Departamento de Ética y Cumplimiento** directamente o informar sus inquietudes a través de la **Línea de Ética (EthicsLine)**. Le animamos a que informe estas cuestiones de manera confidencial, en lugar de guardarse la información para usted mismo.

¿Qué es EthicsLine y cómo hago una denuncia?

EthicsLine es una herramienta de denuncia confidencial para ayudar a la Dirección de la Compañía y a los empleados a trabajar juntos para abordar la corrupción, el fraude y otras faltas graves de conducta en el lugar de trabajo. Los temas que se pueden denunciarse a través de EthicsLine varían de un país a otro, según las leyes locales.

En la mayoría de los países, usted puede expresar sus inquietudes de manera confidencial en su propio idioma a través de nuestra EthicsLine. Las denuncias pueden realizarse en línea o por teléfono. Para obtener más información sobre EthicsLine y las preguntas más frecuentes, visite la página de Ética y Cumplimiento en la intranet bajo el título "Expressing concerns" (Expresión de inquietudes).

¿Me meteré en problemas por denunciar algo?

Los empleados que expresen algún tipo de incidencia no tendrán ningún tipo de represalias, retribución o cualquier forma de hostigamiento. Ningún empleado de cualquier nivel tiene permitido participar en dichas represalias, retribución u hostigamiento contra cualquier otro empleado por expresar una preocupación de buena fe. Los gerentes no podrán desalentar en modo alguno a los empleados a que eleven las preocupaciones o quejas a los canales adecuados, incluidos el departamento de Ética y Cumplimiento, el de Recursos Humanos y el Jurídico.



2/

PRODUCIMOS Y VENDEMOS PRODUCTOS DE CALIDAD PARA MEJORAR LA SALUD PÚBLICA

ENFOQUE EN LA CALIDAD Y EN LA SEGURIDAD

Cuando se trata de la atención sanitaria, la precisión y la atención al detalle no solo son importantes, sino que pueden hacer la diferencia entre la vida y la muerte. Evitar los diagnósticos errados o los tratamientos incorrectos es la base de lo que hacemos. Fabricamos productos de gran calidad que son esenciales para la salud de aquellos que dependen de ellos. En todas nuestras funciones, tenemos una responsabilidad especial en garantizar que la seguridad y la calidad sean prioridades claras.

PRIMERO PIENSE

- Cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, así como con los procedimientos y políticas internas.
- Garantice que se apliquen estándares de alta calidad en cada etapa del proceso de producción.
- Informe inmediatamente cualquier inquietud relativa a la falta de conformidad con los productos.
- Informe inmediatamente quejas de los clientes relacionadas con nuestros productos al departamento de Atención al Cliente y Calidad.

INTERACCIÓN CON PROFESIONALES DE LA SALUD

El objetivo final de las interacciones de bioMérieux con los profesionales sanitarios (HCP, por sus siglas en inglés) es mejorar la calidad de la atención al paciente y mejorar la salud pública. Los HCP son esenciales para nuestra misión y brindan una valiosa ayuda en el desarrollo de nuestros productos, en la realización de ensayos clínicos y en ayudar a los pacientes con nuestros productos.

Nunca debemos ofrecer ni proporcionar algo a un HCP con la intención de influir en él o ella de forma inapropiada para que recete, recomiende, compre o suministre nuestros productos. Debe haber un motivo comercial/científico legítimo para nuestras interacciones con los HCP. Recuerde que la industria del cuidado de la salud está muy regulada: es posible que lo que puede considerarse como prácticas comerciales adecuadas o cortesías en otros sectores no sea apropiado cuando se interactúa con proveedores sanitarios. Debemos seguir el Manual de Prevención de la Corrupción, las políticas y las normas locales y los códigos de conducta de la industria (como AdvaMed y MedTech) para que nos orienten en áreas como los obsequios, la hospitalidad y las comidas.

Con arreglo a las leyes de varios países, cualquier transferencia de valor de una Compañía a un HCP debe registrarse e informarse al gobierno. Estas leyes de transparencia pueden exigir que informemos, entre otras cosas de: obsequios, comidas, honorarios de consultoría, acuerdos de investigación y gastos de viajes. Somos responsables de registrar e informar con precisión cualquier pago a través del proceso pertinente.

PRIMERO PIENSE

- Nunca ofrezca o proporcione algo a un HCP con la intención de influir de manera inapropiada para que recete, recomiende, compre o suministre nuestros productos.
- Asegúrese de que seguimos los reglamentos y leyes locales sobre la promoción y comercialización dirigida hacia los proveedores sanitarios, las leyes de transparencia, los códigos de conducta de la industria (como AdvaMed y MedTech) y el Manual de Prevención de la Corrupción.
- Será necesario documentar y justificar cualquier interacción comercial con los HCP y registrar los pagos de conformidad con los procedimientos y las políticas financieras.

PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Nuestros productos brindan importantes beneficios a nuestros clientes y a sus pacientes. Estar informados sobre nuestros productos y servicios ayuda a nuestros clientes clínicos a conocer las necesidades de sus pacientes. Brindar esta información de manera justa, transparente y precisa es esencial para poner nuestros productos en manos de aquellos que los necesitan.

Existen muchas normas para proteger a los pacientes de prácticas de comercialización injustas e inexactas que en última instancia podrían dañar su salud. Cuando proporcione información sobre nuestros productos, debe estar seguro de respetar todas las leyes, reglamentos y códigos de la industria aplicables y nuestros estándares y procesos internos.

PRIMERO PIENSE

- Use únicamente materiales educativos o promocionales que hayan sido aprobados.
- Nunca cree sus propios materiales promocionales ni altere los creados para este fin.
- Promocione productos únicamente para sus usos aprobados localmente, según lo determinado por las normas locales.



3/ COMERCIALIZAMOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS

COMERCIO INTERNACIONAL

bioMérieux tiene clientes y socios comerciales en todo el mundo. En el comercio internacional, las leyes de un país pueden aplicarse a transacciones que ocurren en otro país. Los empleados involucrados en el comercio internacional deben conocer y cumplir todas las leyes, normas y restricciones aplicables relacionadas con la importación, la exportación, los boicots, la aduana y los embargos. El incumplimiento de estas restricciones puede derivar en sanciones penales y civiles, así como en la pérdida de privilegios de importación o exportación.

Controles de exportación

El traslado de artículos de un país a otro está sujeto a leyes y reglamentos denominados “controles de exportación”. Estas reglas abarcan a los commodities (bienes y materiales), la tecnología (datos técnicos y know-how) y el software. Los controles de exportación también limitan la reexportación de artículos de un país a otro. Las leyes de un país desde el cual proviene o donde se produce un artículo pueden restringir o prohibir las exportaciones o las reexportaciones a determinados países sancionados.

La mayoría de los países tienen leyes y reglamentos que limitan o prohíben las exportaciones a determinados países, organizaciones e individuos. El objetivo de estas restricciones es evitar que estas partes obtengan conocimiento, materiales o tecnología que podría ser utilizada para dañar a las personas o el medio ambiente. Muchos países publican listas de “partes rechazadas” que incluyen, por ejemplo, narcotraficantes u organizaciones terroristas identificadas. bioMérieux debe respetar estas listas mediante la garantía de que no hace negocios con partes rechazadas.

Leyes aduaneras y de importación

Cualquier artículo tangible o intangible llevado a un país desde otro país es una importación y está sujeto a normas aduaneras y de importación. Como importador, debemos tener un cuidado razonable en la determinación de la correcta clasificación, valor y país de origen de todas las importaciones.

PIENSE PRIMERO

- Comprenda los procedimientos y políticas de la Compañía en relación con las exportaciones y las importaciones, así como las restricciones comerciales pertinentes.
- Cuente con todas las licencias y permisos necesarios antes de trasladar cualquier cosa de un país a otro.
- Asegúrese de que cualquier información, como la documentación de importación y exportación, brindada al gobierno sea veraz, completa y oportuna.
- Consulte a los expertos designados por la compañía si existen preguntas o errores que deben abordarse.

INTERACCIÓN CON NUESTROS SOCIOS COMERCIALES CON INTEGRIDAD

Nuestra red mundial de proveedores y socios comerciales es un activo esencial para bioMérieux. Mantener relaciones sólidas y mutuamente provechosas con socios comerciales y proveedores responsables es esencial para servir a nuestros clientes en todo el mundo.

Expectativas éticas de proveedores y socios comerciales

Nos esforzamos para crear relaciones comerciales con proveedores y socios comerciales que comparten nuestro compromiso con las prácticas comerciales éticas. Esperamos que todas las partes con las que hacemos negocios cumplan con el Reglamento de Compra Responsable de bioMérieux.

Esto incluye expectativas de que los proveedores y socios comerciales harán lo siguiente:

- Cumplir con todas las leyes y reglamentos en los lugares donde operan;
- Negarse a participar en la corrupción de cualquier manera;
- Evitar y eliminar prácticas anticompetitivas;
- Seguir las leyes de comercio internacional;
- Asumir responsabilidad por la salud y la seguridad de sus empleados;
- Respetar los derechos humanos básicos, incluidas las prohibiciones sobre el trabajo infantil, el tráfico de personas y cualquier otra práctica cruel, inhumana o degradante;
- Cumplir con la legislación laboral;
- Permitir la libre asociación de los empleados;
- Actuar de conformidad con las leyes y los estándares internacionales relativos a la protección del medio ambiente.

Selección de proveedores y trato justo de los socios comerciales

Nos esforzamos por asociarnos con diversas empresas, y les ofrecemos la oportunidad de presentar sus productos, servicios y experiencia a bioMérieux. Entre ellas se incluyen pequeñas empresas las cuales pueden ser propiedad de personas con riesgo de exclusión social (mujeres, minorías, veteranos y personas discapacitadas). Los proveedores deberían ser seleccionados en base a precio, calidad, entrega, servicio, la diversidad y la reputación, así como su grado de compromiso con prácticas comerciales éticas y ambientales responsables.

PIENSE PRIMERO

- Realice negocios de manera justa y honesta.
- Seleccione socios comerciales y proveedores sobre la base de su capacidad para satisfacer los intereses, los valores y las necesidades de la Compañía, sin conflictos de interés personal.
- Cumpla con los procedimientos y las políticas de la Compañía sobre la selección y la gestión de proveedores.
- Garantice que nuestros proveedores comprenden nuestras expectativas éticas.
- Solicite las explicaciones pertinentes si detecta un problema de cumplimiento, incluida la rescisión de contratos.

RESPECTO DE LA COMPETENCIA JUSTA

Es beneficioso para nosotros fomentar una industria donde las prácticas comerciales sean respetables. La mayoría de los sistemas económicos regionales y nacionales fomentan la libre competencia como la mejor manera de lograr el progreso que beneficia las vidas de los consumidores. La equidad en nuestras relaciones con nuestros competidores fomenta la confianza de parte de nuestros consumidores y hace que nuestro trabajo sea más fácil.

Muchas conductas comerciales pueden estar prohibidas, según las leyes del país donde ocurre la transacción.

PIENSE PRIMERO

Debemos abstenernos de conductas que violen la legislación antimonopolio y leyes similares que regulan la competencia. Algunos ejemplos incluyen, entre otros:

- **Fijación de precios:** la fijación de precios entre competidores, directa o indirectamente, constituye una violación de las leyes antimonopolio y está estrictamente prohibida.
- **Asignación de mercados o clientes:** es ilegal que los competidores acuerden que no competirán por negocios. Esto incluye acuerdos sobre cómo dividir mercados, ya sea por territorio, línea de productos o clientes. Los empleados nunca deben discutir o aceptar una solicitud o pedido de un competidor o dos o más distribuidores para dividir territorios, productos o clientes.
- **Información competitiva:** si bien recopilar información sobre los competidores es una práctica frecuente y admisible, en virtud de las leyes de competencia y las normas jurídicas comerciales generales queda estrictamente prohibido obtener información competitiva mediante canales desleales o ilegales (por ejemplo, robar información o solicitar información de antiguos empleados de los competidores que en la actualidad trabajan en bioMérieux). Además, no se debe obtener o mantener información confidencial perteneciente a un tercero si no se cuenta con la aceptación expresa de dicho tercero (por ejemplo, un acuerdo firmado de confidencialidad y no divulgación).
- **Publicidad desleal:** es ilegal comparar los productos de bioMérieux con productos similares de los competidores en campañas de promoción o de publicidad, si dicha comparación no se basa en datos o estudios objetivos reales.

AUSENCIA DE TOLERANCIA PARA LA CORRUPCIÓN

Las empresas como la nuestra tienen una función integral en el esfuerzo mundial por luchar contra la corrupción y el tráfico de influencias.

La corrupción es la voluntad de actuar de manera fraudulenta o deshonesto, directa o indirectamente, a cambio de un beneficio personal. Una persona en un puesto de poder a quien se le paga de forma ilícita para que tome una decisión que favorezca al pagador ha participado en la corrupción (y también ha participado el pagador). La corrupción incrementa el costo de la realización de negocios, crea competencia desleal, daña la innovación y socava las estructuras sociales. Además, retrasa, distorsiona y desvía el crecimiento económico y agudiza la pobreza.

El tráfico de influencias es una clase de corrupción que ocurre cuando una persona utiliza una influencia real o aparente sobre alguien en la posición de autoridad pública para obtener un favor indebido o tratamiento preferencial para un tercero, en contrapartida de una ventaja o de un pago.

bioMérieux tiene el compromiso de llevar a cabo actividades sin la influencia injusta de los sobornos y la corrupción, incluyendo tráfico de influencias. Nunca se debe otorgar un soborno u otra ventaja impropia, directa o indirectamente, para obtener una ventaja impropia. **Tenemos una tolerancia cero para la corrupción en bioMérieux.** Además, nuestros socios comerciales (como los distribuidores, los contratistas o los agentes) deben comprometerse con los mismos estándares éticos que esperamos de nuestros empleados. Las ventajas inapropiadas pueden ser cualquier cosa de valor, incluidos los sobornos, las comisiones ilegales, los reembolsos ilegales, los pagos en "B", los obsequios, el entretenimiento o los gastos de viajes.

Políticas relevantes

Hemos adoptado un Programa de Prevención de la Corrupción que incluye lo siguiente:

- Un Manual de prevención de la corrupción;
- Principios comerciales para terceros;
- Un proceso para seleccionar intermediarios y trabajar con ellos.

Se espera que todos los empleados sigan cuidadosamente el Programa de Prevención de la Corrupción en todas las transacciones comerciales.

¿Qué hay de los obsequios, la hospitalidad y los viajes?

Usted no debe brindar ningún beneficio (directa o indirectamente), incluidos obsequios, hospitalidad o viajes, a un cliente (real o potencial) o a un funcionario del gobierno, cuyo objetivo sea influenciar injustamente una decisión comercial o que pudiera parecer que tenga dicho objetivo. En muchos países, las leyes limitan o prohíben la provisión de comidas, entretenimiento u obsequios a estas personas. En el Manual de Prevención de la Corrupción, se proporciona información detallada sobre este tema, y debe seguirse.

Tenga en cuenta que la percepción es importante. Algo que usted da podría parecer un pago inapropiado independientemente de su intención. Usted debe evitar incluso la apariencia de los sobornos.

PIENSE PRIMERO

- Niéguese a autorizar la corrupción o los sobornos de cualquier tipo o el tráfico de influencias, o a participar en ellos.
- Siga todas las leyes y normas internas aplicables en relación con la interacción con el gobierno y los proveedores sanitarios, tal como se describe en el Manual de Prevención de la Corrupción.
- Asegúrese de que nuestros terceros conozcan nuestros estándares éticos relacionados con la corrupción y los sobornos, y se comprometan con ellos.
- Contacte con el Departamento de Ética y Cumplimiento si existen preguntas o inquietudes relativas a potenciales actividades corruptas.

GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FINANCIERA/LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES

Muchas personas dependen de bioMérieux para mantener registros financieros exactos y veraces, incluidos nuestros empleados, nuestros accionistas, las autoridades fiscales, los gobiernos y el público.

Debemos garantizar que nuestras operaciones comerciales se registren adecuadamente de conformidad con las normas de contabilidad aplicables. Hemos establecido procedimientos y políticas financieras para garantizar nuestro cumplimiento con dichas normas, así como con las leyes y reglamentos.

bioMérieux prohíbe cualquier participación en el blanqueo de capitales. **El blanqueo de capitales es el proceso mediante el cual se disfraza la naturaleza y el origen del dinero relacionado con actividades delictivas (como la corrupción, el terrorismo o el narcotráfico) como comercio legítimo donde no es posible identificar el verdadero origen.** Cualquier irregularidad que se detecte en relación con el país de origen o la institución financiera involucrada en una transacción específica, debe investigarse e informarse a los organismos correspondientes (Equipo de Ética y Cumplimiento, Auditoría Interna, Control de Exportaciones).

PIENSE PRIMERO

- Siga los procedimientos y las políticas financieras internas.
- Nunca realice entradas falsas o que induzcan a engaño o error.
- Proporcione estimaciones, análisis o información veraces a los representantes que correspondan, de modo que puedan valorarse adecuadamente los activos y los pasivos.
- Asegúrese de que estamos trabajando con socios comerciales legítimos que no participan en actividades delictivas.
- Coopere con nuestros auditores externos e internos.
- A fin de evitar esquemas de fraude externos, siempre compruebe que una solicitud de información sensible es válida mediante la confirmación del origen de la solicitud.

GESTIÓN DE REGISTROS

Nuestro compromiso con la integridad se ve reforzado con la adecuada creación, mantenimiento y disposición de registros comerciales exactos. Estos registros constituyen activos valiosos para bioMérieux y deben ser cuidadosamente gestionados y protegidos. El mantenimiento adecuado de registros es una parte esencial del cumplimiento.

Contratos y otros acuerdos legales

La documentación legal válida y exigible apoya firmemente a la Compañía en el logro de sus objetivos comerciales y la protege de riesgos comerciales, legales y éticos graves.

Sin la documentación legal, puede resultar difícil hacer cumplir un acuerdo comercial en caso de conflictos o litigios. También puede resultar difícil e incluso imposible reconocer ingresos de conformidad con las normas contables o hacer que otra parte rinda cuentas en virtud de nuestros estándares.

Debemos prestar especial atención a la documentación de servicios proporcionados a bioMérieux por intermediarios, como consultores, asesores, agentes, especialistas o distribuidores. Los pagos a dichas partes deben fijarse cuidadosamente para que correspondan de manera justa con los servicios brindados, y deben ser correctamente ingresados en los libros de la Compañía. Las obligaciones éticas y de cumplimiento deben documentarse para garantizar que los intermediarios tengan plena responsabilidad con los estándares de nuestra Compañía.

PIENSE PRIMERO

- Asegúrese de que todos los compromisos entre bioMérieux y terceros (personas o compañías) sean documentados en un acuerdo escrito, orden de compra u otro documento legal apropiado.
- Garantice que la revisión, la validación, y la aprobación final y la firma de documentos legales concuerden con los procedimientos y procesos de la Compañía.
- Asegúrese de que las obligaciones éticas y de cumplimiento tanto de la Compañía como de cualquier tercero pertinente se expongan claramente.

Retención y destrucción de registros

Las leyes de los países donde hacemos negocios nos exige que mantengamos determinados tipos de registros durante períodos específicos. El incumplimiento de las normas locales y mundiales podría someter a la Compañía a penalizaciones, multas y otras sanciones, o podrían situarnos en grave desventaja en procedimientos legales futuros (por ejemplo, litigios, auditorías reglamentarias). Además, debemos recordar que nuestros registros son nuestra responsabilidad: debemos ser capaces de defender cualquier documento que creamos.

PIENSE PRIMERO

- Mantenga y destruya los documentos de conformidad con los requisitos legales locales y la política interna de retención de registros.
- Considere cuidadosamente si un registro es necesario (como un correo electrónico) antes de escribirlo.
- Recuerde que debemos asumir responsabilidad por todos los documentos que creamos.
- Registre información que sea fáctica y objetiva y que no sea engañosa o exagerada.
- Piense en la audiencia que pueda leer un registro, tanto prevista como no prevista (como los medios de comunicación, el gobierno, los accionistas).



4/ NOS ASEGURAMOS DE QUE PROCESAMOS DATOS CON ÉTICA

RESPECTO POR LA PRIVACIDAD Y LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La privacidad es un derecho fundamental en virtud del Artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, y bioMérieux tiene el compromiso de mantener la confidencialidad de los datos personales. Muchos países tienen normativas estrictas que limitan el uso de la información personal. Dichas leyes exigen que las compañías tomen medidas adecuadas para garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de información personal.

Cualquier empleado que tenga acceso a información personal debe aceptar adherirse a las normas de protección de datos personales y a recopilar, utilizar y divulgar información personal únicamente de conformidad con las normas internas de bioMérieux y las leyes locales.

"Datos personales" significa toda información relacionada con una persona física identificada o identificable. Una persona identificable es una persona que puede ser identificada, directa o indirectamente, en particular por referencia a un número de identificación o a uno o más factores específicos de su identidad física, fisiológica, mental, económica, cultural o social.

PIENSE PRIMERO

Los datos deben ser:

- Procesados de manera justa, lícita y transparente en relación con el titular de los datos (persona).
- Recopilados para fines específicos, explícitos y legítimos y no procesados posteriormente de manera incompatible con dichos fines.
- Adecuados, relevantes y limitados a lo necesario en relación con el fin para el cual son procesados ("minimización de la recopilación de datos").
- Exactos y, cuando sea necesario, actualizados.
- Mantenedos de manera que permita la identificación de titulares de datos durante un tiempo que no exceda del tiempo necesario para el fin para el que se procesan los datos personales.
- Procesados de manera que se garantice la seguridad de los datos personales.
- Transfiera datos personales de un país a otro únicamente después de solicitar asesoramiento jurídico o de cumplimiento.

Cuando sea necesario, los titulares de datos deben:

- Ser informados de la existencia y el fin de cualquier procesamiento que incluya sus datos personales.
- Tener el derecho a acceder, rectificar y objetar sus datos.
- Informar rápidamente al Oficial Global de Privacidad de Datos cualquier pérdida potencial o uso indebido de datos personales.

BIOÉTICA Y CUMPLIMIENTO EN INVESTIGACIÓN

La bioética es el estudio de cuestiones éticas planteadas por los avances en la biología y en la medicina. Proporciona caminos para resolver preguntas éticas que surgen en todos los tipos de situaciones clínicas. bioMérieux tiene el compromiso de proteger la salud de las personas y la salud pública en general mediante la consideración activa de las implicaciones bioéticas siempre que se participa en investigaciones biomédicas.

PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE LOS PACIENTES

Como compañía sanitaria, bioMérieux tiene acceso a **datos personales en un contexto de cuidado de la salud, conocidos como datos de los pacientes**, los cuales son información muy sensible. bioMérieux tiene el compromiso de proteger la información sobre la salud de los pacientes y cumplir con las normas aplicables relativas a su uso y divulgación. **Los identificadores de pacientes**, entre los que se incluyen, a mero título enunciativo, el nombre, el número del seguro social, el número de teléfono, el código postal o el número de historia clínica **son considerados Información Médica Protegida (PHI, por sus siglas en inglés)**. La PHI no puede ser procesada con fines distintos del tratamiento del paciente, el pago o las operaciones de cuidado de la salud. Las divulgaciones de PHI deben limitarse al mínimo necesario para lograr el fin permitido. Los empleados autorizados deben comprometerse a mantener la privacidad y la confidencialidad de todos los datos/PHI de los pacientes.

PIENSE PRIMERO

- Garantice la adherencia a los estándares de bioética internacionales.
- Proporcione información exacta relativa el uso de sus muestras y datos para fines de investigación a los pacientes y voluntarios.
- Mantenga la confidencialidad respecto de los pacientes y los voluntarios. Como ejemplo, no debemos utilizar los nombres de personas que participan en nuestra investigación (sobre todo mediante sus muestras o sus datos) como identificación.
- Comunique los resultados de las investigaciones de conformidad con los estándares internacionales.
- Garantice que nuestros socios en las investigaciones, como los biólogos, los médicos y los proveedores de muestras compartan nuestros valores.



5/ NOS IMPORTA EL BIENESTAR DE NUESTRO PERSONAL

COMPROMISO CON LOS EMPLEADOS

Basada en una tradición humanista de pensamiento hacia el futuro, bioMérieux busca atraer y desarrollar un talento innovador y rico en diversidad cultural y profesional. Estamos comprometidos en fomentar un entorno de trabajo seguro donde los empleados puedan alcanzar su pleno potencial.

bioMérieux se ha comprometido con las leyes internacionales, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos de 2011. Desde 2003, bioMérieux ha sido miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact), una iniciativa internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas cuyo objetivo es abordar los problemas generados por la globalización.

También respetamos los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (prohibición del trabajo infantil o forzado, respeto de la libertad de asociación), la promoción de la diversidad, los derechos de las mujeres, el respeto por los derechos de las personas a utilizar sus recursos naturales y el derecho a la salud.

Mantenimiento de un entorno de trabajo seguro y saludable

Todos tenemos derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable. Todo empleado tiene la responsabilidad de tomar precauciones razonables para evitar dañar a personas mediante el mantenimiento de un entorno de trabajo seguro, entre las que se incluyen cumplir con los requisitos ambientales, de seguridad y de salud.

Uso y abuso de sustancias

bioMérieux tiene el compromiso de mantener un entorno de trabajo saludable libre de drogas. La posesión o el consumo de sustancias (distintas de los medicamentos recetados) las cuales podrían crear situaciones peligrosas quedan estrictamente prohibidas en el lugar de trabajo. No se tolerará la deficiencia causada por el alcohol o las drogas. Un empleado que está tomando un medicamento recetado que puede interferir con sus responsabilidades en el lugar de trabajo debe consultar con su departamento de Recursos Humanos para que lo oriente en este sentido.

Todo empleado que manipule sustancias de las cuales se puede abusar o las cuales pueden ser usadas indebidamente, debe cumplir con las normas locales y las políticas de bioMérieux para evitar la desviación hacia usos ilícitos.

Prohibición de la violencia en el lugar de trabajo

La seguridad de los empleados constituye una prioridad clara. bioMérieux prohíbe estrictamente que los empleados hagan amenazas o participen en actos violentos contra otros empleados o contra cualquier persona que realiza negocios con la Compañía. Se prohíbe cualquier amenaza o acto de violencia en el lugar de trabajo por parte de un empleado o contra un empleado.

Los empleados no deben llevar armas u otros objetos o sustancias potencialmente dañinas al lugar de trabajo o a las instalaciones.

PIENSE PRIMERO

- Realización del trabajo de manera segura.
- Debemos actuar de manera cuidadosa, de modo que no nos pongamos a nosotros mismos o a otras personas en riesgo.
- Conocer y cumplir la ley y las políticas relacionadas de la compañía en áreas que están sujetas a normas ambientales y de seguridad.
- Debemos esforzarnos en mejorar continuamente la salud, la seguridad y el desempeño ambiental.
- Asegurarse que cualquier sustancia de la que se puede abusar o hacer un uso indebido sea manipulada correctamente.
- Informar de condiciones peligrosas y otras condiciones ambientales, de seguridad o salud inmediatamente.

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Diversidad, no discriminación y acoso

bioMérieux está comprometida con un ambiente de igualdad en las oportunidades de empleo y de progreso para todas las personas calificadas. La diversidad de nuestros empleados es una fortaleza que se fomenta y apoya en toda la Compañía. Nuestro compromiso con la diversidad incluye tomar las medidas razonables para ayudar a aquellos con discapacidades y necesidades sociales.

bioMérieux prohíbe el comportamiento que destaque a un empleado o a un grupo de empleados de manera negativa a causa de su género, edad, raza, origen étnico, nacionalidad, religión, estado civil, identificación u orientación sexual, incapacidad, enfermedad, información genética o cualquier otra característica protegida en virtud de las leyes aplicables. Todos los aspectos de la relación laboral, como la contratación, las asignaciones, la promoción, la compensación y la disciplina deben llevarse a cabo sin tener en cuenta estas características.

bioMérieux apoya y fomenta un entorno de trabajo libre de cualquier forma de acoso. bioMérieux no tolerará comportamientos ofensivos o abusivos en el lugar de trabajo que creen un ambiente hostil o de intimidación. La Compañía no tolerará el acoso de una persona por cualquier motivo. En particular, bioMérieux prohíbe el acoso sexual, incluidas las insinuaciones sexuales indeseadas, los pedidos de favores sexuales y otra conducta física o verbal que sea sexualmente discriminatoria.

Derechos humanos

Como miembro del Pacto Mundial (Global Compact), bioMérieux fomenta y defiende la legislación internacional sobre Derechos Humanos. bioMérieux condena el uso del trabajo forzado y del trabajo en el que se explota a menores. Cumplimos con todas las leyes sobre el tráfico de personas y la esclavitud.

PIENSE PRIMERO

- Apoye y fomente el compromiso de bioMérieux con la inclusión y la diversidad.
- Nunca discrimine o acose a una persona por causas de características protegidas en virtud de las leyes aplicables.
- Nunca participe en actos o amenazas de violencia contra otro empleado.
- Garantice los derechos humanos fundamentales y el cumplimiento de las leyes laborales.

EVITANDO CONFLICTOS DE INTERÉS

Hacer lo correcto es muy importante en bioMérieux. Todos debemos trabajar juntos para garantizar que construyamos una compañía que toma decisiones basadas en los méritos, y no en el interés personal. **Cualquier relación o interés personal que podría evitar que un empleado tome una decisión comercial imparcial y justa constituye un conflicto de interés** y debe evitarse.

Los empleados no deben utilizar su puesto para obtener beneficios directos o indirectos para ellos mismos o para amigos o familiares. Esto incluye sacar partido de cualquier oportunidad ofrecida a bioMérieux para el beneficio personal del empleado.

Recibir obsequios, gratificaciones, honorarios, comisiones o pagos que superen el valor nominal presenta un conflicto de interés para los empleados de bioMérieux. Si un proveedor, cliente o cualquier otro socio comercial le ofrece algo que podría evitar que usted tome una decisión comercial imparcial y justa, usted no debe aceptarlo.

Los empleados no deben aceptar o permanecer en cualquier situación en la que una relación con amigos o familiares podría afectar su capacidad para emitir juicios objetivos.

La propiedad y los servicios de bioMérieux deben ser utilizados únicamente para los fines comerciales legítimos de bioMérieux, no para el beneficio personal de un empleado, y nunca para cualquier fin no ético o ilícito. El uso personal de recursos de Tecnología de la Información Empresarial (correo electrónico, Internet, teléfono, etc.) no debe interferir con la productividad en el trabajo y no debe tener un excesivo coste nominal para la Compañía. Estas herramientas son propiedad de bioMérieux. El uso de ellas, para fines no relacionados con el trabajo, distinto del uso personal de forma puntual o para fines que violarían cualquiera de las políticas de bioMérieux, incluida la política contra el acoso, queda estrictamente prohibido.

Debe evitarse el empleo externo que potencialmente podría afectar el desempeño del trabajo de un empleado en bioMérieux. Un empleado no debe servir a organizaciones que podrían suministrar productos o servicios a bioMérieux, comprar productos o servicios de bioMérieux o competir con bioMérieux sin la previa aprobación del Responsable de Ética y Cumplimiento.

PIENSE PRIMERO

- Comprenda y siga la Política de Conflictos de Interés de bioMérieux.
- Evite situaciones en las que nuestros intereses personales entren en conflicto con los intereses de bioMérieux.
- Divulgue cualquier conflicto de interés potencial a su gerente y al Departamento de Ética y Cumplimiento.



6/ INTERACTUAMOS CUIDADOSAMENTE CON NUESTRA COMUNIDAD

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La dedicación de bioMérieux al desarrollo sostenible refuerza nuestro compromiso social. Además de seguir las normas y leyes ambientales, implementamos programas e iniciativas para minimizar nuestro impacto ambiental.

PIENSE PRIMERO

- Cumpla con todas las normas y leyes ambientales, incluidos los registros y permisos correspondientes.
- Esfuércese por desarrollar y mejorar continuamente nuestro sistema de gestión ambiental para minimizar nuestro impacto ambiental.
- Identifique, etiquete y gestione productos químicos y materiales peligrosos que presentan un riesgo para el ambiente para garantizar su manipulación, movimiento, almacenamiento, reciclaje o reutilización y disposición segura.
- Establezca sistemas internos para la detección temprana y la evaluación de posibles riesgos ambientales, y tome medidas para mitigar o eliminar dichos riesgos siempre que sea posible.

APOYO A LA FILANTROPÍA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LÍNEA CON NUESTROS VALORES

Como líder en salud pública con presencia mundial, colocamos a los pacientes y, en general, a las personas, en el corazón de nuestras actividades. Respetamos nuestra responsabilidad social corporativa mediante diversas iniciativas.

Como parte del Institut Mérieux Group, bioMérieux tiene un firme compromiso con la salud pública. En la actividad benéfica en particular, dedicamos la mayor parte de las donaciones caritativas para apoyar las acciones de Fondation Mérieux y de la Fondation Christophe et Rodolphe Mérieux.

bioMérieux también apoya iniciativas en países donde tenemos representación o filiales. Generalmente, seleccionamos proyectos relacionados con los siguientes temas:

- El negocio o campos de experiencia de nuestra Compañía: diagnóstico in vitro, lucha contra enfermedades infecciosas, resistencia antimicrobiana, tipos de cáncer y enfermedades cardiovasculares;
- La misión de nuestra Compañía, la mejora de la salud pública y la contribución al acceso a la asistencia sanitaria, en especial en países emergentes.

Damos prioridad a proyectos que permiten que bioMérieux sea un ciudadano corporativo en comunidades donde se ubican sus filiales y a solicitud de organizaciones con interés público reconocido.

Estas donaciones se hacen de manera voluntaria, como reflejo de nuestros valores, sin esperar a cambio un tratamiento favorable por parte del receptor. bioMérieux nunca hace una donación a cambio de un favor comercial o una ventaja comercial. Es conveniente seguir las orientaciones que se brindan en el Manual de Prevención de la Corrupción para determinar si una donación caritativa está permitida.

PIENSE PRIMERO

- Cumpla con el Código cuando represente a bioMérieux en cualquier actividad externa.
- Nunca haga una donación o prometa hacer una donación a una causa, ya sea personal o en representación de bioMérieux, con la intención de obtener una ventaja comercial para bioMérieux.
- Recuerde que las donaciones realizadas a instancias de proveedores sanitarios o funcionarios del gobierno están sujetas a un escrutinio especial.
- Nunca obligue a empleados o socios comerciales a apoyar una iniciativa filantrópica específica.



7/ NOS COMUNICAMOS CUIDADOSAMENTE

MANIPULACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Los empleados siempre deben esforzarse por proteger y preservar los activos de la Compañía contra el robo, la pérdida, el daño, el descuido, el desperdicio y el uso indebido. Esto incluye nuestra información confidencial, ya sea oral, en papel o en forma electrónica. La información confidencial puede incluir, entre otras cosas:

- Toda información relativa a la invención, la solicitud de patentes, el desarrollo o la fabricación de cualquier producto, incluidas ilustraciones, estadísticas sobre el desempeño, datos y procesos de fabricación, datos de prueba o especificaciones;
- Toda información sobre empleados, incluida la información sobre salarios o beneficios, archivos de personal (registros de los empleados);
- Políticas, procedimientos, instrucciones de trabajo y estándares de la Compañía;
- Calendarios de lanzamientos de productos;
- Información sobre el mercado para nuestros productos, clientes, precios, términos contractuales y estrategias y tácticas de ventas o de comercialización, así como información relacionada con nuestros proveedores y actividades competitivas;
- Información financiera no pública sobre la Compañía;
- Información no pública sobre transacciones de la Compañía, incluidas las transacciones con clientes, proveedores financieros, fusiones y adquisiciones y desinversiones.

Si es necesario divulgar información confidencial a partes externas, las partes correspondientes deben firmar un Acuerdo de Divulgación Confidencial (CDA) antes de compartir cualquier información. Los CDA no eximen a los empleados de la responsabilidad de decidir cuidadosamente qué información divulgar.

Cuando se implementa un CDA, debemos respetar sus disposiciones, ya que la Compañía puede perder la protección de su información o quedar expuesta a reclamaciones por daños si los intercambios de información no se documentan u ocurren otras fallas.

PIENSE PRIMERO

- Comparta información confidencial únicamente con empleados internos que necesiten conocer esa información para un fin legítimo.
- Evite hablar sobre información confidencial o mostrar información confidencial en áreas donde pueda ser obtenida por personas que no necesiten conocerla.
- Cumpla con todas las normas externas para la seguridad relativa a la tecnología de la información y accesos.
- Manipule adecuadamente dicha información y evite cualquier uso indebido o destrucción de ella.
- Asegúrese de que los CDA estén en vigor y que se sigan si necesitamos hablar sobre la información con terceros.
- Tenga en cuenta que los datos que creamos en los sistemas de la Compañía permanecen en propiedad de bioMérieux, salvo la información protegida por las normas locales de privacidad.
- Informe de inmediato cualquier incidente que pueda comprometer la confidencialidad de la información confidencial.

GARANTIZAR EL USO APROPIADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

El Sistema de Información de bioMérieux es parte de los activos de bioMérieux. Su creciente importancia hace que sea esencial apoyar nuestras actividades diarias, y su protección es un objetivo fundamental para todos.

Cada usuario del sistema de información debe conocer las prácticas esperadas, las cuales se basan principalmente en el sentido común, a fin de contribuir activamente a la seguridad del sistema de información.

PIENSE PRIMERO

- A fin de protegerlos, nunca comparta los códigos de acceso a nuestros sistemas de Información, incluidas las contraseñas, las tarjetas de acceso.
- Conecte solamente hardware de tecnología de la información de bioMérieux a la red corporativa de bioMérieux, salvo que tengamos autorización del Sistema de Información o estemos utilizando conexiones remotas preautorizadas.
- Evite la introducción de software malicioso, pirateado o no aprobado en los sistemas de Información del Grupo bioMérieux.
- Nunca participe en violaciones de seguridad o perturbaciones de los componentes de los Sistemas de Información.
- Envíe o almacene únicamente información confidencial fuera de la red del Grupo bioMérieux si cumple con las normas de confidencialidad.
- Nunca utilice los sistemas de información del Grupo bioMérieux para participar activamente en la obtención o transmisión de información o material que viole las leyes y normas locales de los países.
- Nunca preste su computadora portátil sin estar presente físicamente y sin tener control sobre ella.

RESPETO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Para seguir siendo líder en el diagnóstico *in vitro*, bioMérieux dedica considerables recursos humanos y financieros para crear productos, procesos o ideas innovadoras en el campo comercial, financiero, científico o técnico. Dicha información representa activos valiosos para bioMérieux que deben protegerse con sumo cuidado, desde el punto de vista físico y legal.

La protección física incluye medidas como la protección con contraseña y el cifrado para datos electrónicos o almacenamiento cerrado con llave para los documentos en papel, el cuidado del correo en papel o electrónico, abstenerse de hablar sobre información confidencial en lugares públicos.

Los empleados deben mantener la confidencialidad de los secretos comerciales y la información confidencial de bioMérieux. Los secretos comerciales pueden incluir información sobre el desarrollo de sistemas, procesos, productos, know-how y tecnología.

Se prohíbe estrictamente a todos los empleados de bioMérieux apropiarse de cualquier información obtenida de un tercero durante la realización de sus actividades profesionales cuando dicha información razonablemente puede ser considerada confidencial, plagada o como una vulneración de cualquier derecho de propiedad intelectual (incluidas las patentes, los derechos de autor, las marcas comerciales, los nombres de dominios o los secretos comerciales) de un tercero.

PIENSE PRIMERO

- Proteja los derechos de propiedad intelectual de bioMérieux.
- Respete la confidencialidad y los derechos de terceros.

TRÁFICO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O PRIVILEGIADA

El tráfico de información privilegiada se relaciona con el uso de información no pública como un factor en la toma de una decisión de inversión. Dado que la información no se encuentra disponible para otros inversores, una persona que utiliza dicha información puede obtener una ventaja desleal sobre el resto del mercado.

No se impide a los empleados que realicen inversiones personales, incluidas las compras de acciones de la Compañía, que no violan las políticas de la Compañía, incluido nuestro Código para el Comercio en el Mercado. Sin embargo, todos debemos tener en cuenta que el uso de información no pública sensible al precio como parte de una decisión de inversión está prohibido por las normas y leyes del mercado de valores.

La información privilegiada es toda información relacionada con bioMérieux de manera directa o indirecta, que no ha sido divulgada al público por bioMérieux en un comunicado de prensa oficial, y que, en caso de ser divulgada al público, sería probable que influya en el precio de las acciones de bioMérieux o en el precio de los instrumentos financieros asociadas con ella.

PIENSE PRIMERO

Para cumplir con las leyes sobre valores, no debemos:

- Comprar o vender acciones sobre la base de cualquier información que conozcamos a través de nuestras actividades profesionales con bioMérieux y que no se encuentre disponible para el público.
- Compartir dicha información privilegiada con cualquier persona.



DIAGNOSTICS IS POWER

The power to fight infectious diseases



#pioneeringdiagnostics

Líder mundial en el campo del diagnóstico *in vitro* durante más de 55 años, bioMérieux está presente en más de 160 países a través de 44 filiales y una gran red de distribuidores. En 2020, los ingresos fueron de 3,1 billones de euros con un 93% de ventas internacionales.

bioMérieux brinda soluciones de diagnóstico (sistemas, reactivos, software) que determinan el origen de las enfermedades y de la contaminación para mejorar la salud de los pacientes y garantizar la seguridad de los consumidores. Sus productos se utilizan principalmente para el diagnóstico de enfermedades infecciosas. También se utilizan para detectar microorganismos en productos agroalimentarios, farmacéuticos y cosméticos.

V 02.C